



Senado reafirma limitación a emisiones de bono de la AAA

Publicado el: 23 de junio de 2016



CAPITOLIO- El Senado de Puerto Rico, defendió hoy la determinación de limitar a \$900 millones la autorización a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), para emitir bonos que le permita a la corporación pública pagar deudas con sus suplidores y financiar un plan de mejoras capitales, a través del Proyecto del Senado 1702.

El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, detalló que durante reuniones que el Senado sostuvo con la Junta de Gobierno de la AAA estos afirmaron que el dinero que necesitaban para cumplir con sus obligaciones ascendía a \$750 millones, cifra que se aumentó a \$900 millones, como excepción, tras alcanzar un acuerdo en el que participaron funcionarios de La Fortaleza.

A pesar de dicho acuerdo, la Cámara de Representantes y la AAA han amenazado con aumentar la tarifa del agua de los puertorriqueños si el Senado no autoriza una emisión que ascienda a \$2,000 millones, sin que medie un plan fiscal, un acuerdo con los bonistas ni un oficial reestructurador de la deuda vigente.

“Mi mensaje hoy es bien claro. Primero que nada el mensaje al país: puertorriqueños no se preocupen, vamos a parar esto ya, este chantaje lo vamos a parar aquí y este secuestro se acabó”, dijo Bhatia.

“Segundo, el mensaje es bien claro para la AAA: aquí están los 900 millones que ustedes pidieron. Son \$750 millones, más 150 adicionales. O lo cogen o se acabó”, agregó.

En iguales términos se expresó el portavoz de la minoría novoprogresista, Larry Seilhamer, al señalar que la AAA podía atender la situación de pago a suplidores y de ejecución de mejoras capitales con \$900 millones. “Con 900 millones se resuelve el problema”, sentenció.

Por su parte, el portavoz de la mayoría en el Senado, Aníbal José Torres censuró la postura emanada de la Cámara de Representantes de condicionar la aprobación de proyectos del Senado a la revisión del PS1702.

“Amenazar con el secuestro de medidas y dar la impresión al país de que aquí hay agendas que muy poca gente conoce es malo. Es malo para la institución que representamos y no mereceríamos estar aquí”, apuntó Torres.

“Queda emplazado el cuerpo hermano. Si ese va a ser el curso de acción no nos hagan perder dos días adicionales aprobando medidas si al final, en el cruce del trámite legislativo, no se le van a dar consideración. Si esa es la decisión de la Cámara de Representantes, apaguemos y vámonos”, espetó el portavoz de la mayoría.

Por otra parte, el Alto Cuerpo aprobó los Proyectos del Senado 512, 584, 1026, 1257, 1392, 1578, 1585, 1599, 1605, 1609, 1618, 1653, 1654, 1677, 1689, 1693 y 1700; las Resoluciones Conjuntas del Senado 384, 466, 626, 638 y 726; la Resolución del Senado 1419; el informe de Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 2613, el Proyecto de la Cámara 1572 y 2864 y el Proyecto Sustitutivo al Proyecto del Senado 1510.

El Senado de Puerto Rico cesó sus trabajos hasta el viernes, 24 de junio de 2016 a la 1:00 de la tarde.

XXX